

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5778	JUEVES, 20 DE NOVIEMBRE DE 1958	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 575076
EDICION DE 16 PAGINAS					
APARECE LOS DIAS HABILIS					

<p align="center">HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:</p> <p align="center">Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas</p>	<p align="center">PODER EJECUTIVO</p> <p align="center">Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BIELLA Vice Gobernador de la Provincia ING. JOSE DIONICIO GUZMAN Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO</p>	<p align="center">DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p align="center">J. M. LEGUIZAMON 659 TELEFONO N° 4780 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director</p>
--	---	--

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto N° 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 21.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	" 36.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	" 60.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON N° 659

PUBLICACIONES A TÉRMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmuebles	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabras	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciás de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centimetro y por columna.

SUMARIO
SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES.	PAGINAS
Nº 3339 del 11 11 58.— Destinase hasta la suma de \$ 60.000 m/n. para la adquisición de veinte compuertas de hierro con tornillos para regulación de paso de agua, con destino a las acequias Los Los, Tilián y Chivilme (Dpto. Chicoana).	5532
" 3340 " " — El P. E. por intermedio de A. G. A. S. procederá a efectuar estudios en la vertiente del arroyo Cañada Punta del Agua, en Cachi y en El Potrero, La Poma, para establecer la posibilidad de construir pequeñas represas tendientes a aumentar el caudal de riego y bebida en los lugares citados.	5532
" 3341 " " — Autorízase al P. E. a invertir la suma de \$ 150.000 m/n. para la construcción de un local con destino a la sala de primeros auxilios y subcomisarias de Policía en la localidad de Gaona-Aanta.	5533
" 3342 " " — Otórgase a la Comisión Pro-Templo de El Quebráchal, un subsidio para efectuar refecciones en la Iglesia de la misma localidad.	5533 al 5534
" 3343 " " — Acuérdate un subsidio a la Municipalidad de El Bordo (Grál. Güemes) para la construcción de muros en el cementerio de la misma y de un mataderos.	5534
" 3344 " " — Modifícase el art. 5º del decreto-ley 590 57 que concede un préstamo a la Municipalidad de La Caldera, a los fines de que la misma pueda completar el costo total de la instalación de la Usina Eléctrica.	5534
" 3345 " " — Administración Gral. de Aguas de Salta, procederá a efectuar un reconocimiento en la quebrada de Las Lajas (Dpto. Chicoana) para establecer la posibilidad de construir una reserva de agua o represa, destinada a reforzar los caudales para riego durante el estiaje en la zona de influencia del río Escoipe, que administra la Intendencia Nacional de Riego.	5534
" 3346 " " — Autorízase al P. E. a tomar de rentas generales la suma necesaria para la construcción y habilitación de una balsa en el río San Francisco, en el paraje denominado Las Varas (Dpto. Orán).	5534
" 3347 " " — Inclúyese en el plan de obras públicas para 1959, la construcción de edificios para oficinas públicas en los pueblos de El Jardín, La Candelaria y El Talh (Dpto. La Candelaria).	5534
" 3348 " " — El P. E. llamará a concurso para la confección de anteproyecto destinados al Centro Administrativo y sede de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Central de Policía.	5535
" 3349 " 12 11 58.— Inclúyese en el plan de obras para el año 1959, la construcción de un edificio en la localidad de Animaná (San Carlos) con destino al funcionamiento de la Policía y Registro Civil.	5535
" 3350 " " — Acuérdate un subsidio a favor de la Comisión Pro-Templo de San Antonio de Iruya (Departamento de Iruya) para terminación del templo.	5535
" 3351 " " — Administración Gral. de Aguas, procederá a efectuar un reconocimiento en el arroyo Tartagal (San Martín) para construir una represa destinada a aumentar el caudal de agua en la citada ciudad y reforzar la irrigación de las quintas.	5535
" 3352 " 12 11 58.— Facúltase al P. E. para realizar, por intermedio de la Dirección de Arquitectura, la ampliación del edificio que funciona la Esc. Gral Belgrano, de la ciudad de Metán.	5535
" 3353 " " — Inclúyese en el plan de obras públicas para el año 1959, la construcción de un edificio destinado al funcionamiento de la comisaría en la localidad de San Agustín (Cerrillos).	5535
" 3354 " " — Acuérdate un subsidio a favor de la Comisión Vecinal de Valle Delgado (Iruya) para la construcción del local escolar y terminación de su capilla.	5535 al 5536
" 3355 " 12 11 58.— Destinase hasta la suma de \$ 200.000 m/n. para la construcción del edificio propio de la Esc. Provincial "20 de Febrero" de Gral. Pizarro (Anta).	5536
" 3356 " " — Inclúyese en el Plan a cumplir por A. G. A. S. en el año 1959 varias obras en la ciudad de Metán.	
" 3357 " " — Acuérdate subsidio al Instituto Hogar Buen Pastor de Salta.	5536
" 3358 " " — Déjase sin efecto la revocación dispuesta por decreto-ley 665 57, que establece requisitos para la concesión de bosques fiscales.	5536 al 5537
" 3359 " " — Crea la Comisión de estudios de la ley definitiva de colonización y reforma agraria.	5537

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 2674 — Presentado por Mario De Nigris — Expediente N° 2620—N.	5537
Nº 2657 — Solicitado por Alicia Elena Cornejo — Expediente N° 2789—C.	5537
Nº 2658 — Solicitado por Agustín Pérez Alsina — Expediente N° 2787—P.	5537
Nº 2640 — Solicitado por Benito Guareschi-Expte. N° 2591-G.	5537
Nº 2597 — Solicitado por Agustín Pérez Alsina—Expta. N° 2788 - P.	5537

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 2612 — Solicitado por Sucesión de Virgilio Plaza	5537
---	------

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2690 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 512	5537
Nº 2685 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 513—5	5537
Nº 2679 — De la Municipalidad de Tartagal construcción de varios trabajos	5537
Nº 2630 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Destilería Chachapoyas para la Contratación del Transporte del Personal	5537
Nº 2620 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 511/58	5537

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 2699 — De Angélica Rodas de Romero	5538
Nº 2698 — De Miguel Lozano	5538
Nº 2697 — De Bruno Pastrana Hernández	5538
Nº 2692 — De Martín Felipe Grande	5538
Nº 2687 — De Pedro Pascual Rodríguez	5538
Nº 2672 — De Isabel o María Isabel Esquiú de Martínez Saravia	5538
Nº 2669 — De Cirilo Méndez	5538
Nº 2664 — De Manuel Solá	5538
Nº 2652 — De doña Victorina Canchi	5538
Nº 2649 — De don Agapito Flore	5538
Nº 2646 — De don Máximo Sorando	5538
Nº 2641 — De don Nicasio Barquín	5538
Nº 2639 — De don Juan Justo Avila Baldovino	5538
Nº 2638 — De don Manuel Asensio	5538
Nº 2629 — De Leopolda Guanca de Campero, Dolores Campero y Juana Campero	5538
Nº 2621 — De Pedro T. Ontiveros ó Pedro Pascual Ontiveros o Pedro Ontiveros	5538
Nº 2606 — De don Angel Eleuterio Vidal	5538
Nº 2599 — De doña Slava Sízal de Sgombich o Slavia Sisu de Zgombich	5538
Nº 2598 — De don Bernardo Gallo	5538
Nº 2592 — De doña Azucena Montoya de Fernández	5538
Nº 2573 — De doña Juana Coria de Sandoval o Juana Coria de Puppi	5538
Nº 2568 — De don Rafael Torino	5538
Nº 2565 — De don Manuel Sandoval	5538
Nº 2564 — De doña Clotilde del Carmen Bortagaray de Saravia	5538
Nº 2562 — De don Pío Rosa Avalos	5538
Nº 2561 — De doña Petrona Sárate ó Zárate de Azua	5538
Nº 2549 — De don Aristóme Papi	5538
Nº 2546 — De don José María Fermoselle y de doña Isabel Pata o Patta de Fermoselle	5538
Nº 2545 — De don Angel López o Angel López del Cura	5538
Nº 2544 — De don Isidoro Puca y Ana Soto Vda. de Puca	5538
Nº 2543 — De don Laurencio Soto	5538
Nº 2542 — De doña Catalina Balzano de Gurini	5538
Nº 2541 — De don Salustiano Medina Flores	5538
Nº 2540 — De don Alejandro Echazú	5538
Nº 2539 — De don José Cirilo Sosa	5538
Nº 2535 — De doña Electa Gutiérrez de Burki o Burqui	5538
Nº 2532 — De don Fernando Luis Colombo	5538
Nº 2525 — De doña María Rufina Reales de Valdez	5538
Nº 2517 — de Daniel Vacafior	5538
Nº 2516 — de Lorenzo Chauque	5538
Nº 2514 — de Pedro Cruz	5538
Nº 2504 — De doña María Natividad Marquez	5538
Nº 2491 — De Hasain — Assad Alé	5538
Nº 2482 — De don Gerónimo Guaymás	5538
Nº 2478 — De don Victorino Felipe Lérica	5538
Nº 2469 — De don Nicacio Morales	5538
Nº 2456 — De don Daniel I. Frias	5538
Nº 2451 — De don Eusebio Silvestre	5538
Nº 2445 — De don Laudino Delgado	5538
Nº 2439 — De don Francisco Guaimás	5538
Nº 2427 — De doña Adela Quiñonero	5538
Nº 2420 — De doña Lucinda Herrera de Sivilla	5538
Nº 2410 — De doña Pilar Velázquez	5538
Nº 2399 — De don Enrique Massot Tomás	5538

REMATES JUDICIALES:

Nº 2696 — Por: Aristóbulo Carral Juicio: Oranito S. R. L. vs. Lucci, Manuel Angel	5539 al 5540
Nº 2694 — Por Justo C. Figueroa Cornejo Juicio: Paesani Carlos Venancio -Quiebra	5540
Nº 2684 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Antonio J. Gómez Augier vs. Angel Aliberti	5540
Nº 2683 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Taboada Joaquín Antonio vs. Gervacio Arroyo	5540
Nº 2682 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mena Antonio vs. Cayolo Sebastián	5540
Nº 2678 — Por Julio César Herrera — Juicio: Córdoba Martín P. vs. Castaño, Lúcio	5540
Nº 2677 — Por Andrés Ivento — Juicio: Jesús G. Moreno vs. José Raúl Soruco	5540
Nº 2671 — Por Carlos Verdusco — Juicio: Jorge Abraham vs. Sivero Salomón	5540
Nº 2668 — Por Francisco Pineda — Juicio: Cacciabue Rita Betelja vs. Osorio Josefina Silva	5540 al 5541

PAGINAS

Nº 2662 — Por Andrés Ivento — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Juan A. Morales	5541
Nº 2651 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Julio Zeitune vs. José F. Flores	5541
Nº 2627 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Sucesorio de Laura Katopodes	5541
Nº 2626 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra don Normando Zúñiga	5541
Nº 2582 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Sala Pedro M. y otros	5541
Nº 2584 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Alejandra Julia Carrasco de Agüero	5541
Nº 2571 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Chaco Argentino Cfa. de Seguros Grales. S. A. vs. Germán Maigua	5541
Nº 2570 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Rosa del Valle Juárez vs. Sucesión de Miguel Zolreff y Felipe Mora	5541 al 5542
Nº 2567 — Por Martín Leguizamón — Juicio: A. Carattoni vs. Salomón Sivero	5542
Nº 2554 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Augusto Castro vs. Gerardo Cayetano Sartini	5542
Nº 2534 — Por José Abdo — Juicio: Compañía de Seguros El Norte vs. Pérez Santiago	5542
Nº 2531 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ceferino Velarde vs. Sucesión de Feliciano Guzmán	5542
Nº 2495 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos -juicio: Nebreda Paulino vs. Nadra Beatriz Zarife Chaud de.	5542
Nº 2475 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos -juicio: Tritumol Soc. Anón. Com. é Ind. vs. Saravia Matias Guillermo ...	5542
Nº 2417 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sansur María Lola vs. Burgos Zacarías	5542

CITACIONES A JUICIO:

Nº 2644 — Cita a doña María Cleofé Ruiz	5542
Nº 2591 — Pedro Villalba y Francisca Fernández de Villalba vs. Lial Simensen de Vicco y herederos de Francisco Vicco	5542
Nº 2537 — Villalba Pedro o Pedro Villalba vs. Aurora Colque.....	5542 al 5543

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 2661.— Solicitado por Martín Aristides Matorras	5543
Nº 2582 — s./ por Julia y Petrona Cardozo	5543
Nº 2480 — De Mercedes de la Cuesta de Villa.	5543

INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO:

Nº 2665 — Solicitado por don José Manuel Raúl del Corazón de Jesús Forcadá	5543
--	------

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 2681 — De Miguel Esteban Figueroa a Demetrio Savidis.....	5543
--	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 2693 — de la sociedad formada por los señores Bartolomé Munar y Antonio Rubén Fernández.	5543
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 2691 — Del Club 20 de Febrero para el día 24 del cte.	5543
---	------

AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	5543
-----------------------------------	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
--------------------------------	--

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES

LEY Nº 3339

POR CUANTO:
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º. — Destínase hasta la suma de sesenta mil pesos moneda nacional (\$ 60.000 m/n.), para la adquisición de veinte compuertas de hierro con tornillo para regulación de paso de agua.

Art. 2º. — Las compuertas cuya autorización se hace por el artículo anterior serán colocadas en los siguientes sistemas de riego del departamento de Chicoana:

- a) Seis compuertas sobre la acequia maestra de Los Los.
- b) Ocho compuertas sobre la acequia maestra de Tilian.
- c) Seis compuertas sobre la acequia maestra de Chivilme.

Art. 3º. — El gasto que origine el cumplimiento de la presente ley se hará de los fondos del Plan de Obras Públicas del año 1959 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 4º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a

los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANCO
Vice-Presidente 1º del H. Senado
JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario
N. LUCIANO LEAVY
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 11 de noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cumpíase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leves y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

LEY Nº 3340

POR CUANTO:
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º. — El Poder Ejecutivo, por intermedio de la Administración General de Aguas de Salta, procederá a efectuar estudios en las vertientes del arroyo denominado Ca-

lada Punta del Agua, en Cachi, y en las vertientes de El Potrero, La Poma, para establecer la posibilidad de construir pequeñas represas tendientes a aumentar el caudal de riego y bebida en los lugares expresados;

Art. 2º. — El estudio a que se refiere el artículo anterior se incluirá en el Plan de Obras a realizar en el año 1959.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANCO
Vicepresidente 1º del H. Senado
JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario
N. LUCIANO LEAVY
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 11 de noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cumpíase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Pedro J. Peretti

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

LEY N° 3341

Por cuanto el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de ley,

Artículo 1°. — Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia a invertir la suma de hasta ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 150.000.— m/n.), para la construcción de un local con destino a sala de primeros auxilios y subcomisarias de policía en la localidad de Gaona, departamento de Anta.

Art. 2°. — Los gastos que demanden la presente ley se tomarán de Rentas Generales con imputación a la misma, hasta tanto se incluyan en el presupuesto general.

Art. 3°. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vice-Presidente 1° del H. Senado

JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario

N. LUCIANO LEAVY
Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

LEY N° 3342

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

LEY:

Artículo 1°. — Otórgase a la Comisión pro-Templo de El Quebrachal, Anta, un subsidio de diez mil pesos moneda nacional (\$ 10.000.— m/n.), por esta única vez, para efectuar reparaciones en la Iglesia de la citada localidad.

Art. 2°. — El gasto que demande la presente se hará de rentas general con imputación a esta ley.

Art. 3°. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vice-Presidente 1° del H. Senado

JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario

N. LUCIANO LEAVY
Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

LEY N° 3343

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1°. — Acuérdate a la Municipalidad de El Bordo, General Güemes, un subsidio de cien mil pesos moneda nacional (\$ 100.000.— m/n.), por esta única vez, para la construcción de muros en el cementerio de esa localidad, y de un nuevo matadero.

Art. 2°. — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se tomará de rentas generales con imputación a esta ley.

Art. 3°. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vicepresidente 1° del H. Senado

JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario

N. LUCIANO LEAVY
Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

LEY N° 3344

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1°. — Modifícase el artículo 5° del decreto ley número 590.57, que queda redactado en la siguiente forma:

"Art. 5°. — El importe del préstamo expresado precedentemente deberá ser entregado a la Municipalidad de La Caldera una vez aprobada la adjudicación de los trabajos para "la instalación de la usina de referencia".

Art. 2°. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vicepresidente 1° del H. Senado

JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario

N. LUCIANO LEAVY
Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

LEY N° 3345

POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. — La Administración General de Aguas de Salta procederá de inmediato a efectuar un reconocimiento en la Quebrada de Las Lajas, departamento de Chicoana, para establecer la posibilidad de construir una reserva de agua, o represa, destinada a reforzar los caudales para riego durante el estiaje en la zona de influencia del río Escoipe, que administra la Intendencia Nacional de Riego.

Art. 2°. — Con el mismo fin efectuará estudios geológicos e hidrológicos rápidos para determinar la conveniencia o inconveniencia de emplazar un dique de afloramiento derivador en el lugar denominado "El Molino", situado a unos cuatrocientos metros aguas arriba de la toma de E. N. D. E.

Art. 3°. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vice-Presidente 1° del H. Senado

JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario

N. LUCIANO LEAVY
Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

LEY N° 3346

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. — Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia a tomar de rentas generales la suma necesaria para la construcción y habilitación de una balsa en el río San Francisco, en el paraje denominado Las Varas, departamento de Orán.

Art. 2°. — La misma se encontrará bajo el control de la Administración Provincial de Vialidad, y prestará servicios en forma gratuita.

Art. 3°. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vicepresidente 1° del H. Senado

JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario

N. LUCIANO LEAVY
Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

LEY N° 3347

**POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DI-
PUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SALTA, SANCIONAN CON FUER-
ZA DE LEY:**

Artículo 1º. — Inclúyese en el Plan de obras públicas para 1959, la construcción de edificios para oficinas públicas en los pueblos que a continuación se indican, del departamento de La Candelaria:

1. — Edificios para las comisarías de policía de El Jardín, La Candelaria.
2. — Edificios para juzgado de paz y registro civil de El Jardín, La Candelaria y El Tala.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vice-Presidente 1º del H. Senado
JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario
N. LUCIANO LEAVY
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de noviembre de 1958.
Téngase por Ley de la Provincia, cump-
plase, comuníquese, publíquese, insértese en el
Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Pedro J. Peretti

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

LEY N° 3343

**POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DI-
PUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SALTA, SANCIONAN CON FUER-
ZA DE LEY:**

Artículo 1º. — El Poder Ejecutivo llamará a concurso para la confección de anteproyectos para los siguientes edificios:

- a) Centro Administrativo y sede de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial;
- b) Sede central de la policía;

Art. 2º. — Las construcciones mencionadas en el artículo anterior se erigirán en las manzanas 55, sección B. y 95, sección H. de la Capital, respectivamente.

Art. 3º. — A los fines del artículo 1º la Dirección de Arquitectura de la Provincia y la Dirección de la Vivienda confeccionarán las bases del concurso, dentro del término de 60 días de promulgada esta ley.

Art. 4º. — A los efectos de determinar el anteproyecto más conveniente a las necesidades, con sentido urbanístico moderno y de futuro, el Poder Ejecutivo designará una comisión ad-hoc integrada por el Director de Arquitectura, el de la Vivienda, el de Obras Públicas de la Municipalidad de la Capital, un representante de la Asociación de Ingenieros Arquitectos y Arquitectos, de la Cámara Argentina de la Construcción y de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 5º. — Establécense los siguientes premios para el llamado a concurso de anteproyectos a que se refiere el artículo 1º:
Para los edificios comprendidos en el apartado a):

1er. Premio	\$ 250.000.—
2do. "	" 150.000.—
3er. "	" 100.000.—
Para el comprendido en el apartado b):	
1er. Premio	\$ 50.000.—
2do. "	" 50.000.—
3er. "	" 30.000.—

Art. 6º. — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional (\$ 1.000.000.— m.n.) que se tomarán de rentas generales con imputación a esta ley, para cubrir los gastos que origine el artículo anterior y todo otro que resulte del llamado a concurso.

Art. 7º. — Comuníquese, etc.
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vice-Presidente 1º del H. Senado
JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario

N. LUCIANO LEAVY — Presidente de la H. Cámara de Diputados
RAFAEL ALBERTO PALACIOS — Secretario de la H. Cámara de Diputados

POR TANTO:
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 11 de noviembre de 1958.
Téngase por Ley de la Provincia, cump-
plase, comuníquese, publíquese, insértese en el
Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

LEY N° 3349

**POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DI-
PUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SALTA, SANCIONAN CON FUER-
ZA DE LEY:**

Artículo 1º. — Inclúyese en el plan de obras para el año 1959, la construcción de un edificio en la localidad de Animaná, departamento de San Carlos, con destino al funcionamiento de la policía y registro civil.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vice-Presidente 1º del H. Senado
JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario

N. LUCIANO LEAVY
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 12 de noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cump-
plase, comuníquese, publíquese, insértese en el
Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

LEY N° 3350

**POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DI-
PUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SALTA, SANCIONAN CON FUER-
ZA DE LEY:**

Artículo 1º. — Acuérdase un subsidio de diez mil pesos moneda nacional (\$ 10.000.—) por una sola vez, a favor de la Comisión pro-tempo de San Antonio de Iruya, departamento del mismo nombre, para la terminación del edificio.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se cubrirá con fondos de rentas generales y con imputación a esta ley.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vice-Presidente 1º del H. Senado
JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario

N. LUCIANO LEAVY — Presidente de la H. C. de D. D.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS — Secretario de H. C. de D. D.

POR TANTO:
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 12 de noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cump-
plase, comuníquese, publíquese, insértese en el
Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

LEY N° 3351

**POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DI-
PUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SALTA, SANCIONAN CON FUER-
ZA DE LEY:**

Artículo 1º. — La Administración General de Aguas de Salta procederá a efectuar un reconocimiento en el arroyo Tartagal, departamento de San Martín, para establecer la posibilidad de construir una represa destinada a aumentar el caudal de agua en la ciudad de Tartagal y reforzar la irrigación de las quintas.

Art. 2º. — Con el mismo fin efectuará estudios geológicos e hidrológicos a la mayor brevedad para determinar la conveniencia o inconveniencia de emplazar un dique de alambramiento derivador.

Art. 3º. — El gasto que origine el cumplimiento de la presente se incluirá en el plan de obras a realizar en 1959, con imputación a esta ley.

Art. 4º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vice-Presidente 1º del H. Senado
JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario

N. LUCIANO LEAVY
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 12 de noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cump-
plase, comuníquese, publíquese, insértese en el
Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti
Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

LEY N° 3352

**POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DI-
PUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SALTA, SANCIONAN CON FUER-
ZA DE LEY:**

Artículo 1°. — Facúltase al Poder Ejecutivo para realizar por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, la ampliación del edificio en que funciona la escuela General Manuel Belgrano, de la ciudad de Metán, consistente en la construcción de pabellones anexos a los costados Norte y Sud del edificio.

Art. 2°. — Las obras cuyas ejecución se dispone por el artículo anterior se incluirán en el plan de trabajos públicos a realizar en el año 1959, quedando facultado el Poder Ejecutivo para ampliar el crédito correspondiente.

Art. 3°. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vicepresidente 1° del H. Senado
JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario
N. LUCIANO LEAVY

Presidente de la H. Cámara de Diputados
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 12 de Noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cumpíase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Pedro J. Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

LEY N° 3353

**POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DI-
PUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SALTA, SANCIONAN CON FUER-
ZA DE LEY:**

Artículo 1°. — Inclúyese en el plan de obras públicas para el año 1959, la construcción de un edificio destinado al funcionamiento de la comisaría de policía, en la localidad de San Agustín, departamento de Cerrillos.

Art. 2°. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vice-Presidente 1° del H. Senado
JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario
N. LUCIANO LEAVY

Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 12 de Noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cumpíase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Pedro J. Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

LEY N° 3354

**POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DI-
PUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SALTA, SANCIONAN CON FUER-
ZA DE LEY:**

Artículo 1°. — Acuérdate un subsidio de veinte mil pesos moneda nacional (\$ 20.000 m/n.) por esta única vez, a favor de la Comisión Vecinal del Valle Delgado, Dpto de Jruya, para la construcción del local escolar y terminación de su capilla.

Art. 2°. — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se tomará de Rentas Generales, con imputación a esta ley.

Art. 3°. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vice-Presidente 1° del H. Senado
JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 12 de Noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cumpíase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

LEY N° 3355

**POR CUANTO:
El Senado y la Cámara de Diputados
de la Provincia de Salta, Sancionan con
fuerza de**

LEY :

Artículo 1°. — Destínase hasta la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000.— m/n.) para la construcción del edificio propio de la escuela provincial "20 de Febrero", de General Pizarro, primera sección del departamento de Anta.

Art. 2°. — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se tomará de rentas generales, hasta tanto se incluya en el presupuesto general del año 1959.

Art. 3°. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vicepresidente 1° del H. Senado
JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 13 de Noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cumpíase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

LEY N° 3356

**POR CUANTO:
El Senado y la Cámara de Diputados
de la Provincia de Salta, Sancionan con
fuerza de**

LEY :

Artículo 1°. — Inclúyese en el plan a cumplir por la Administración General de Aguas de Salta en el año 1959, las siguientes obras en la ciudad de Metán:

a) Reacondicionamiento de las instalaciones para captación de agua en Los Laureles;

b) Instalación de las cañerías de refuerzo necesarias en la zona baja de la ciudad;

c) Ampliación de la red de distribución de agua;

d) Desagües pluviales en la zona inundable.

Art. 2°. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vice-Presidente 1° del H. Senado
JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 13 de Noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cumpíase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

LEY N° 3357

**POR CUANTO:
El Senado y la Cámara de Diputados
de la Provincia de Salta, Sancionan con
fuerza de**

LEY :

Artículo 1°. — Acuérdate al Instituto Hogar Buen Pastor de Salta, un subsidio de cien mil pesos moneda nacional (\$ 100.000.— m/n.), como contribución del Gobierno de la Provincia para la construcción de un pabellón destinado a servir de pensionado para semiliberadas.

Art. 2°. — El gasto dispuesto por esta ley se incorporará en el presupuesto general para el año 1959.

Art. 3°. — Comuníquese etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN MARIA BLANC
Vice-Presidente 1° del H. Senado
JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 13 de noviembre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cumpíase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

LEY N° 3358

**POR CUANTO:
El Senado y la Cámara de Diputados
de la Provincia de Salta, Sancionan con
fuerza de**

LEY :

Artículo 1°. — Déjase sin efecto la revocación dispuesta por el Decreto ley número 665, de fecha 9 de octubre de 1957, en lo que respecta a la adjudicación para la extracción forestal de 1.000 metros cúbicos de madera, por año, en la fracción C del lote fiscal número 1 (Denuncia Saravia) del departamento de Orán, que fuera otorgada por decreto número 8060, de fecha 17 de mayo de 1957, al señor Juan Antonio Tejerina.

Art. 2º. — Autorízase al Poder Ejecutivo a formalizar un nuevo contrato de concesión entre la provincia de Salta, y el señor Juan Antonio Tejerina, para la extracción de 1.000 metros cúbicos de madera por año, de la fracción C del lote fiscal número 1 (Denuncia Saravia) del departamento de Orán, por el término de tres (3) años, sin opción, en el q' se establecerán las obligaciones y especificaciones contenidas en el decreto ley número 665/57, y sobre la base de los siguientes aforos, que modifican los consignados en el decreto número 8.060 1957.

Roble	\$ 300	%	por m3.
Afata	" 100	"	" "
Tipa Colorada	" 120	"	" "
Cedro	" 100	"	" "
Lapacho	" 120	"	" "
Quina	" 90	"	" "
Palo Blanco	" 50	"	" "
Cebil	" 50	"	" "

Art. 3º. — Déjase establecido que el plazo de tres (3) años a que se refiere el artículo anterior deberá entenderse a partir del 30 de noviembre de 1957, fecha de la firma del primitivo contrato concesión.

Art. 4º. — Comuníquese, etc.
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta a treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JOSE MARIA MUNIZAGA
Vice-Presidente 2º del H. Senado
JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario
N. LUCIANO LEAVY
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, noviembre 13 de 1958.
Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

LEY Nº 3359

POR CUANTO:
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con fuerza de

L E Y :

Artículo 1º — Créase la comisión de estudios de la ley definitiva de colonización y reforma agraria.

Art. 2º — A partir de la promulgación de la presente ley, considéranse todas las tierras inexploradas, dentro del territorio de la provincia de Salta, como bien de trabajo, y no como medio de renta, por lo tanto sujetas a ser incorporadas al plan de colonización y reforma agraria.

Art. 3º — La comisión que se crea por la presente ley tendrá por finalidad la de proyectar y elevar a conocimiento del Poder Ejecutivo y ambas Cámaras Legislativas la estructuración y restructuración de toda la legislación vigente y/o conocida en la materia, adaptada a la ecología de la provincia de Salta.

Art. 4º. — A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º deberá:

a) Recopilar, ordenar, valorar y completar todos los estudios y proyectos de aprovechamiento hidráulicos existentes en la Provincia, que permitan ampliar e incrementar la superficie de cultivos y electrificación rural;

b) Organizar el estudio de las tierras para determinar su valor agrológico investigar, do la calidad de los suelos y del agua, se abocará al estudio científico de los tipos de cultivos a que debe dedicarse eventualmente; si fueran propicias, para la creación de praderas artificiales; el estado de los bosques y vías de comunicación; el régimen de riego, adecuándolo a una justa distribución del agua; y a la restructuración del régimen legal de forestación y reforestación;

c) Estudiar las concesiones de tierras fiscales, aconsejando retornar al dominio del fisco las tierras cuyos tenedores no hubieran cumplido sus obligaciones legales ó que las mismas no fueran debidamente explotadas en función económica;

d) Organizar el censo general de la Provincia para establecer el total de las tierras fiscales aptas para ser colonizadas. Estudiará la situación de cada latifundio para ser aplicado a los fines de su colonización racionalización y diversificación de las futuras explotaciones agropecuarias; estudios de la provisión de energía hidráulica, estaciones sanitarias, caminos y viviendas rurales adecuadas a cada zona;

e) Coordinar la labor a desplegar con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA);

f) Estudiar los lugares donde habrán de ser instaladas las estaciones experimentales y demostrativas agrícola-ganaderas, en cada una de las zonas ecológicas.

Art. 5º. — Será función de la comisión presentar a consideración del Poder Ejecutivo y ambas ramas legislativas, un plan de financiación que, abarcando todos los aspectos de la futura ley de colonización y reforma agraria esté en condiciones de financiar con amplitud los gastos que ésta demande.

Art. 6º. — La comisión que se crea por la presente ley estará compuesta por un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y tres vocales, a los cuales el Poder Ejecutivo los facultará para emplear personal técnico necesario y adscribir de otras reparticiones provinciales el personal administrativo. La comisión estará completada por una comisión bicameral formada por tres senadores y tres diputados, los cuales no constituirán quórum a los efectos de la comisión.

Art. 7º. — Dentro de los treinta días de promulgada la presente ley, el Poder Ejecutivo deberá designar los miembros integrantes de la comisión de estudio a que se refiere el artículo 6º, que deberán ser técnicos o personas de reconocida idoneidad, fijándose las remuneraciones y/o honorarios por los trabajos que realicen.

Art. 8º. — La comisión de estudios deberá presentar, antes del 30 de abril de 1959, el informe final y exhaustivo de todo lo precedentemente indicado en el artículo 4º, elevando a partir de su puesta en función y cada treinta días un informe parcial de los trabajos realizados, informe que deberá presentarse tanto al Poder Ejecutivo como a ambas Cámaras Legislativas.

Art. 9º. — La comisión de estudio dictará dentro de los treinta días de tomar posesión de un cargo, su reglamento, el que deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo.

Art. 10. — Para el cumplimiento de esta ley, autorizase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional que se tomarán de rentas generales.

Art. 11. — Comuníquese, etc.
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JOSE MARIA MUNIZAGA
Vice Presidente 2º del H. Senado
JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario
N. LUCIANO LEAVY
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 13 de 1958.
Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 2674 — Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Mario De Nigris en expediente número 2620—N, el día seis de noviembre de 1957, a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como referencia el punto denominado Condorkuasi y propiamente la casa perteneciente a Don Marcial Coria y se medirá 500 metros al Este hasta llegar al punto de partida P.P.; desde aquí 1.500 metros al Sud; 4.000 metros al Este; 5.000 metros al Norte; 4.000 metros al Oeste y por último 3.500 metros al Sud, cerrando el rectángulo que representa la superficie que dejó solicitada.

La zona peticionada se superpone en el hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 2297—R—56, resultando una superficie libre restante de 1.916 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Noviembre 14 de 1958.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 18/11 al 1/12/58.

Nº 2658 — Permiso para explorar o catear Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Güemes y Anta, presentada por el señor Agustín Pérez Alsina, en expediente número 2787—P, el día seis de mayo de 1958, a horas nueve y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la sala de la Finca Nogales, que en el plano minero figura con el nombre de Nogales y se miden 4.000 metros al Sud; 2.000 metros al Este; para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 4.000 metros al Este; 5.000 metros al Sud; 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte para llegar nuevamente al punto de partida y cercar el perímetro de la superficie solicitada.

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó. Salta, 1º de Octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Octubre 30 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 14 al 27[11]58.

Nº 2657 — Permiso de cateo para explorar o catear Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Güemes y Anta, presentada por la señorita Alicia Elena Cornejo, en expediente número 2739—C, el día seis de mayo de 1958, a horas nueve y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Cerro El Alizar y de allí 500 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur; 4.000 metros al Este y 5.000 metros al Norte, para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada.

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de Octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 30 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 14 al 27[11]58.

Nº 2640 — PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESEN TADA POR EL SR. BENITO GUARESCHEIN EXPEDIENTE NUMERO 2591-G, EL DIA DIECISEIS DE SETIEMBRE DE 1957 A HORAS DIEZ Y DIEZ MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Nor-Oeste de la mina La Paz 4ª que figura en el Padrón de Minas bajo C. 1197, se miden 5.000 metros al Este, cuyo extremo será el esquinero Sud-Oeste de un rectángulo de 5.000 metros al Norte, por 4.000 metros al Este, cerrándose 2.000 metros de este cateo solicitado.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Salta, 1º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 11 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 13[11] al 26-11-58

Nº 2597 — Solicitud de permiso de Cateo para explorar o catear sustancias minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en los Departamentos de Güemes y Anta, presentada por el señor Agustín Pérez Alsina en expediente número 2788—P, el día seis de Mayo de 1958, a horas nueve y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Cerro El Alizar, se miden 4.500 metros al Oeste para llegar al punto de partida, de allí 4.000 metros al Oeste; 5.000 metros al Sur; 4.000 metros al Este y 5.000 metros al Norte, para llegar nuevamente al pun

to de partida y cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, 1º de Octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 30 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 10 al 21[11]58.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 2612 — REF: Expte. 14066[58].— SUC. VIRGILIO PLAZA s. r. p. 9-2.

EDICTO CITATORIO

— A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la SUC. DE VIRGILIO PLAZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 27,8 l/segundo a derivar del río Yacochuyá por acequias propias, 72 Has. del inmueble "Yacochuyá", catastro nº 343, ubicado en el distrito del mismo nombre, Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá derecho a derivar la mitad del caudal total del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta
Elva Violeta Albeza — Registro de Aguas
A. G. A. S.

e) 11 al 24-11-58

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2690 — YACIMIENTOS PEROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública YS. 512-58

Llámase a Licitación Pública Nº YS. 512-58 para la contratación de la Mano de Obra para realizar los trabajos de Construcción Plataforma de Hormigón para Grúa Portico en Talleres Nueva Zona Industrial de General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 2 de Diciembre del corriente año a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio, (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, previo pago de la suma de \$ 202.50 mn. (Doscientos dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional de cl), en la mencionada oficina de Compras en Plaza y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta. Administrador del Yacimiento Norte

e) 19 al 25[11]58

Nº 2635 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS—513—58.

Llámase a Licitación Pública YS—513—58, para la contratación de los servicios de Explotación, Molienda y Transporte de Arcilla en Cantera Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 4 de Diciembre del corriente año a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, sin cargo alguno, en la Oficina de Compras en Plaza, en la Representación Legal de YPF, sita en Deán Funes 8, Salta y en la Planta Almacenaje de Tucumán, Avda. Saenz Peña 330.

Administrador Yacimiento Norte

e) 13[11] al 19[12]58.

Nº 2679 — MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL.

Llámase a Licitación Pública, para la construcción de los siguientes trabajos:

700 metros aproximadamente, de cordón en cuneta, en hormigón simple, de 0.25 x 0.15 x 0.80 ms. de cuneta.

2.000 metros cuadrados aproximadamente de mosaico vainilla, colocado con su correspondiente contrapiso reglamentario y/o igual cantidad de laja de hormigón simple.

La cotización deberá hacerse por metro lineal en el cordón cuneta y por metro cuadrado en el mosaico o laja.

Fecha de apertura de las propuestas: 21 de noviembre de 1958, a las 10 horas.

Para pliego de Condiciones y cualquier dato de interés, dirigirse a la Secretaría de esta Municipalidad.

ANIBAL J. NAZAR, Intendente.— HUGO MARTINEZ, Secretario.

e) 18 al 24[11]58.

Nº 2630 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — Destilería Chachapoyas

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de Diciembre de 1958, a horas 10, para la "Contratación del Transporte del Personal", de acuerdo a pliego de condiciones que podrá retirarse de la Destilería Chachapoyas, de 6.30 a 13 horas.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, dirigidos al señor Jefe de la Destilería Chachapoyas, Casilla de Correo Nº 32 —Salta—, con indicación en el sobre, en forma visible: "Licitación Pública Nº 9".

Jefe Destilería Chachapoyas

e) 12 al 25[11]58.

Nº 2620 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS 511

Llámase a Licitación Pública YS: nº 511-58, para la CONCESION DE LA EXPLOTACION POR PARTICULARES DEL COMEDOR Nº 1 DE CAMPAMENTO VESPUCCIO, cuya apertura se efectuará el día 18 de Noviembre de 1958 a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, en la mencionada Oficina de Compras en Plaza y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta.

Administrador Yacimiento Norte.

11-11 al 23[12]58

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2699 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Angélica Rodas de Romero.— Salta, 14 de Noviembre de 1958.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 20[11]58 al 5[1]59.

Nº 2698 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Miguel Lozano.— Salta, 14 de Noviembre de 1958.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 20[11]58 al 5[1]59.

Nº 2697 — SUCESORIO:

Angel J. Vidal, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Bruno Pastrana Hernández.— Habilitase la feria.— Salta, 17 de Noviembre de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 20[11]58 al 5[1]59.

Nº 2692 — SUCESORIO:

El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Martín Felipe Grande. Habilitase la feria de Enero.— Salta, 17 de Noviembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 19/11/58 al 2/11/59

Nº 2687 — SUCESION:

El Sr. Juez de 1ª Instancia. Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pedro Pascual Rodríguez por treinta días.— Salta, 17 de Noviembre de 1958. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 18/11 al 31/12/58.

Nº 2672 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de Isabel o María Isabel Esquiú de Martínez Saravia, bajo apercibimiento de ley.— Habilitase la Feria de Enero de 1959.— Salta, Octubre 14 de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 18/11 al 31/12/58.

Nº 2669 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Cirilo Méndez, para que haga valer sus derechos.— Salta, Noviembre 3 de 1958. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 17/11 al 30/12/58.

Nº 2664 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOLA. Salta, 12 de Agosto de 1958. Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 17/11 al 30-12-1958

Nº 2652 — SUCESORIO

El Juez Dr. Angel J. Vidal, de primera Instancia en lo C. y C. de 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victorina Canchi, bajo apercibimiento de ley. Salta, Noviembre 13 de 1958. Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario e) 19/11 al 2/11/59

Nº 2649 — SUCESORIO.— El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGAPITO FLORES.— Salta, de Noviembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2646 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO SORANDO para que hagan valer sus derechos.— Salta, Noviembre 10 de 1958. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2641 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicasio Barquín.— Salta, noviembre 6 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2639 — SUCESORIO: — Dr. Adolfo D. Torino Juez de Primera Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JUSTO AVILA BALDOVINO. Salta, Noviembre 12 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2638 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ASENSIO.— Salta, Noviembre 5 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2629 — EDICTOS: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de: LEOPOLDA GUANCA DE CAMPERO, DOLORES CAMPERO y JUANA CAMPERO.— Salta, 7 de Noviembre de 1958 Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 12/11 al 24/12/58

Nº 2621 — El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don PEDRO T. ONTIVEROS ó PEDRO PASCUAL ONTIVEROS ó PEDRO ONTIVEROS, por el término de treinta días.— Se habilita la feria de Enero.— Salta, 10 de Noviembre de 1958.— Anibal Urribarri.— Secretario e) 11-11 al 23/12-58

Nº 2606 — EDICTO SUCESORIO. Jesé Ricardo Vidal Frías Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Eleuterio Vidal, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta, 6 de Noviembre de 1958. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2599 — El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Slava Sizal ó Sgombich ó Slavia Sisul de Zgombich. Salta, Noviembre 6 de 1958. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2598 — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Bernardo Gallo, por el término de treinta días. Salta, 11 de Junio de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Secretario. e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2592 — El juez de primera instancia, cuarta nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Azucena Montoya de Fernández. — Salta, octubre 30 de 1958. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario. e) 7/11 al 19/12/58

Nº 2573 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Coria de Sandoval o Juana Coria de Puppi. Salta, Octubre 1º de 1958. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2541 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SALUSTIANO MEDINA FLORES por treinta días. Salta, 24 de Octubre de 1958. Humberto Alias D'Abate — Secretario — Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación. e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2540 — EDICTOS. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALEJANDRO ECHAZU. Salta, 24 de junio de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2539 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y

acreedores de don JOSE CIRILO SOSA. Salta, Octubre 31 de 1958. Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2535 — EDICTO. — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELECTA GUTIERREZ DE BURKI ó BURQUI, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria de enero de 1958 para publicación edictos, en diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño.— Salta, 30 de Diciembre de 1957. Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2532 — EDICTOS: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Fernando Luis Colombo. Salta, 27 de Octubre de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 31/10 al 12/12/58.

Nº 2525 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Rufina Reales de Valdez, para que hagan valer sus derechos. Salta, Octubre 21 de 1958. Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario. e) 30/10 al 11/12/58.

Nº 2517 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don DANIEL VA CAFLOR, bajo apercibimiento.— Salta, Octubre 24 de 1958. Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria e) 28/10 al 9/12/58

Nº 2516 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don LORENZO CHAUQUE, bajo apercibimiento.— Salta, Octubre 24 de 1958. Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria e) 28/10 al 9/12/58

Nº 2568 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Torino. Salta, setiembre 8 de 1958. Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2565 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Sandoval. Salta, 3 de Noviembre de 1958. Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretario. e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2564 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ciotilda del Carmen Bortagaray de Saravia. Salta, 24 de setiembre de 1958. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2562 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pío Rosa Avalos. Salta, Octubre 31 de 1958. ANIBAL URRIBARRI, Secretario. e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2561 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Petrona Sárate ó Zárate de Azua. Salta, Octubre 31 de 1958. ANIBAL URRIBARRI, Secretario. e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2549 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ARISTENE PAPI por treinta días.

Salta, 24 de Octubre de 1958.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación
4/11 al 16/12/58

Nº 2546 — SUCESORIO. — El Sr. Juez, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIA FERMOSELLE y ISABEL PATA ó PATA DE FERMOSELLE. Salta Octubre 31 de 1958. Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2545 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LOPEZ ó ANGEL LOPEZ DEL CURA. Salta, Octubre 31 de 1958. Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2544 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO PUGA y ANA SOTO VDA. DE FUCA.

Salta, 7 de octubre de 1958.

e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2543 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAURENCIO SOTO.

Salta, 7 de octubre de 1958.

e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2542 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña: CATALINA BALZANO de GURINI, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2514 — SUCESORIO: — El Juez Dr. José Ricardo Vidal Frias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CRUZ, bajo apercibimiento de ley. Salta, Octubre 27 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 28/10 al 9/12/58

Nº 2504 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial; cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de doña: MARIA NATI VIDAD MARQUEZ, para que hagan valer sus derechos.

Salta, octubre 21 de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria
e) 27/10 al 5/12/58

Nº 2491 — EDICTO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Asain — Assad A'é.

Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación
e) 24/10 al 4/12/58

Nº 2482 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. Gerónimo Guaymás, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria
e) 23/10 al 3/12/58

Nº 2478 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Victorio Felipe Lérica" cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con dere

cho a ésta sucesión sean herederos o acreedores. Edictos 30 días Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL.

Salta, 15 de Octubre de 1958
Humberto Alias D'Abate.
Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 23/10 al 3/12/58

Nº 2469 — El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICACIO MORALES.

Salta, Octubre de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 22/10 al 2/12/58

Nº 2456 — Edictos: — El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, de la testamentaria de don Daniel I. Frias, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 20 de octubre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 21/10 al 19/12/58

Nº 2451 — SUCESORIO: — El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO SILVESTRE. Salta, Octubre 17 de 1958.— Humberto Alias D'Abate — Secretario

e) 21/10 al 19/12/58

Nº 2445 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUDINO DELGADO.

Salta, 14 de octubre de 1958.
Humberto Alias D'Abate — Secretario — Juzg.
1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación.
e) 21/10 al 19/12/58

Nº 2439 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GUAIMAS para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 14 de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 20/10 al 28/11/58

Nº 2427 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de sucesión de doña ADELA QUINONERO.

Salta, Octubre 8 de 1958.—
Dra. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria
e) 15/10 al 25/11/58

Nº 2420 SUCESORIO: El Dr. Angel J. Vidal Juez de 4ª Nominación C. C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucinda Herrera de Sevilla.— Salta, 18 de Setiembre de 1958.— Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 15/10 al 25/11/58

Nº 2410 — El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Pilar Velázquez, por el término de treinta días.— MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.— Salta, 13 de Octubre de 1958.

e) 14/10 al 24/11/58.

Nº 2399 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MASSOT TOMAS, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Salta, 24 de setiembre de 1958
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria.
e) 13/10 al 21/10/58

Nº 2368 — EDICTO SUCESORIO
El Sr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de D. Juan Cardozo, para que hagan valer sus derechos.

SALTA. Setiembre 30 de 1958.
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria
e) 20/11/58.

Nº 2367 — EDICTO SUCESORIO
El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña Ana Margarita Góbara de Guayanini ó Ana Margarita de Guallanini.

SALTA, Setiembre 30 de 1958.
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria
e) 20/11/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 2696 —
Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Casa de madera en Orán—
Sin Base

El día Sabado 29 de Noviembre de 1958, a las 17 horas en la casa de la calle Alberdi Nº 48 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, Una casa de madera compuesta de tres habitaciones, dos hall, una cocina y un baño, todo con pisos de portland y techos de chapas ondalit.

Dicho bien se encuentra en poder del señor Manuel Angel Lucci en el domicilio de la calle Belgrano Nº 863 de la Ciudad de Orán, a disposición de los interesados.

Publicación edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.

Seña 20% a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador.
Juicio: "Ejec. Oranio S. R. L. c/Lucci, Manuel Angel — Exp. Nº 22.428/58".
Juzgado: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación.
Informes: B. Mitre Nº 447 — Salta.
Salta, Noviembre 18 de 1958.
Aristóbulo Carral — Martillero público
e) 19 al 25/11/58

Nº 2694 —
Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL
SIN BASE

Importantísimas Maquinarias Automáticas de Panadería Flamantes — Cortadora de Masa — Armadora — Cortadora de Bizcochos — Transportadora Independiente — Máquina Bollería — Accesorios para Hornos — Bandejas — Herrajes — Herramientas Varias — Materiales Sanitarios — Máquinas para Fabricación de Botellas — Muebles y Utiles de Escritorio — Ladrillos Refractarios — Lotes de Botellas Vacías Nuevas etc.

El día 1º de Diciembre de 1958 a hs. 11 de la mañana, en el local del Banco de la Provincia de Salta REMATARE SIN BASE: 1º) Una máquina cortadora de masa automática modelo C—12; 2º) Una máquina bollería automática 3º) Una máquina transportadora independiente, 4) una máquina armadora de pan modelo D-4, 5) una máquina cortadora de bizcochos modelo C—50, 6) Una puerta horno borqui automática, 7) Una puerta hornalla, 8) Una puerta estufa, 9) 2 marcos de campana, puertas y hornallas 10) un lote de herrajes, 11) un lote compuesto por 4 batea de madera para pañadería, 12) un lote compuesto un tanque de latón, un bidet, un hinodoro, un lavatorio, caños de cemento y de desagüe, 13) lote de carpintería marco de madera 6 hojas de ventana y una puerta, 14) una puerta de hierro de 2.20 x 1, 15) 23 bandejas de chapa de 1.50 x 1.50 con malacate correspondiente, 16) un compresor marco Fi Pat, 2 cilindros de 200 atmósfera en perfecto estado 17) una instalación completa para distribución de

combustible con su correspondiente bomba, 18) un ventilador de aire 5m. 3)seg. 21. P., 19) 2 carretillas de hierro y un tanque para combustible, 20 un aparejón con dos moldes para botellas de 3/4 completo, 21) un aparejón con un molde para botellas de naranjada completo 22) un aparejón con dos moldes para botellas de perfume completo 23) un aparejón con un molde para botellas comunes completa, 24) un aparejón con un molde para botellitas esféricas completo, 25) un aparejón con un molde de tella farmacia mediana completo, 26) 4 moldes para vasos de capacidad 100 -- 120 150 y 200 cms. cúb. cu., 27) un molde para damajuanas de 10 litros -- 2 moldes para damajuanas de 5 litros -- un molde para damajuanas de 3 litros y un lote de caños sopladores, 28) un inyector Hauck Willse, 29) un banco con morza -- 2 boquillas -- un balde albañil -- una bigonia -- una escalera madera, un pizarrón de latón, 30) un horno de material refractario para vidrio verde -- un horno de material refractario para vidrio blanco y un horno de material común de temple con rieles de 20 m., 31) ocho caballetes de madera dos tablonos y dos plataformas de madera, 32) una mesa de madera -- una tapa de madera para cubique y un armario de madera para herramientas, 33) un lote de hierro, una pizca, una luna, una palanca y una zarama, 34) una red de cañera para aire comprimido -- un table- ro con chapas numeradas -- un extingui- dor marca "DRAGO", 35) tres lotes de vidrio verde -- un lote de vidrio blanco 36) un lote de ladrillos refractarios nue- vos y usados -- un lote de baldosas re- fractarias nuevas -- un lote de cuña de silice, 37) un lote de bolsas de produc- tos químicos para vidrios, tres cucos pa- ra vidrios, 38) un mesa escritorio con re- pisa -- mesa para máquina de escribir 39) un escritorio de cinco cajones con cristal y cuatros sillas, 40) armario de madera, 2 repisas de madera y un fi- chero chico, 41) 5.000 botellas nuevas de 3/4 litro.

Todos los bienes a subastarse se en- cuentra en el galpón ubicado en el Pa- saje Santa Rosa N° 1231 de esta ciudad donde pueden ser revisados los días há- biles por la mañana de 9 a 12 hs.

Ordena el Señor Juez de Primera In- stancia y Segunda Nominación en lo Ci- vil y Comercial, en los autos "Paesani Carlos Venancio -- Quebra -- Expte. N° 25.866".

En el acto del remate el 20% del pre- cio como seña y a cuenta del mismo, Los bienes subastados pueden ser reti- rados de inmediato dentro de los cinco días de la terminación del remate -- E- dictos por cinco días en el Boletín Ofi- cial y por cinco días en forma intercala- da en los diarios "El Tribuno" y El In- transigente".

Comisión de ley a cargo del compra- dor -- Justo C. Figueroa Cornejo -- Mar- tillero Público -- Buenos Aires 93 Sal- ta.

e) 19 al 25/11/58

N° 2654 -- Por: JOSE ALBERTO CORNE- JO -- JUDICIAL -- HELADERA ELECTRI- CA -- SIN BASE.

El día 24 de Noviembre de 1958, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Pines 169, Ciu- dad, remataré SIN BASE, Una heladera eléc- trica familiar marca "CATITA", para etc. al- ternada N° 02457, esmaltada, color blanco, en buen estado y funcionamiento, la que se en- cuentra en poder del depositario judicial se- ñor Angel Aliberti, domiciliado en San Martín 1138, Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. -- El comprador entregará el trein- ta por ciento del precio de venta y a cuenta

del mismo, el saldo una vez aprobada la subas- ta por el Sr. Juez de la causa. -- Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. -- Antonio J. Gómez Augier vs. Angel Aliberti, Expte. N° 725/58". -- Comisión de arancel a cargo del comprador. -- Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El In- transigente.

e) 18 al 20/11/58.

N° 2653 -- Por: MIGUEL A. GALLO CAS- TELLANOS -- JUDICIAL -- MAQUINA CE- PILLADORA CON MOTOR ELECTRICO.

El día 27 de Noviembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, rema- taré SIN BASE, una máquina cepilladora con motor eléctrico, marca "Maquimet", que los interesados pueden revisarla en el domicilio del ejecutado y depositario judicial, don Ger- vacio Arroyo, sito en P. Argentina N° 164, de la localidad de Gral. Güemes. Ordena Juzgado de Paz Letrado, Sec. 1, en juicio: "Ejecutivo Taboada Joaquín Antonio vs. Gervacio Arro- yo". En el acto 30% de seña a cuenta de la compra, Comisión de arancel a cargo del compra- dor. Publicación edictos cinco días en dia- rios B. Oficial e Intransigente. Miguel A. Cas- tellanos. Martillero Público. T. E. 5076.

e) 18 al 24/11/58

N° 2652 -- Por: MIGUEL A GALLO CASTE- LLANOS -- JUDICIAL -- DERECHOS Y AC- CIONES DE UN INMUEBLE Y CASA EN LA CIUDAD.

El día 2 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, rema- taré CON BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes bienes:

1º) Derechos y Acciones que en la propo- rción de una novena parte le corresponde a don Sebastián Cávolo, sobre la casa ubicada en calle Catamarca n° 70 entre Caseros y Gral. Alvarado, según títulos registrados a Flio. 343, As. 12 del Libro 87 de R. I. Cap. Según perito del Bco. Hip. Nac. tiene este inmueble 461 mts. 64 dmts.2. N° Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 2, Parc. 5, Cat. 1066. Reconoce una hipoteca en 1er. término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por \$ 7.750.-- y una ampliación de \$ 4.000.-- a favor del mismo Banco, según registros a Flio. 254, As. 9 y Flio 256, As. 11 del Libro 21, respectivamente, de R. I. Cap. BASE \$ 31.523.32.

2º) El inmueble ubicado en esta ciudad so- bre la calle Fco. G. Arias N° 829, con todo lo edificado, clavado y adherido al sueldo, desig- nado como lote 15, de la manzana 36 a, con extensión de 8.50 mts. de frente por 24.63 mts. de fondo o sea una superficie de 209 mts. 35 dmts.2. que corresponde a don Sebas- tián Cávolo por título registrado a Flio. 299, As. 1 del Libro 141 de R. I. Cap. N. Cat.: Sec. C, Manz. 36, Parc. 15, Cat. 17.046. Reconoce hipoteca en 1er. término a favor del Bco. Hi- potecario Nacional por \$ 83.200.-- y una am- pliación a favor del mismo Bco. por \$ 27.300 registradas a Flio 299 y 300, Asientos 2 y 3 del mismo Libro. BASE: \$ 866.66

Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª No- minación en autos: "MENA ANTONIO vs. CAVOLO SEBASTIAN--Ejecutivo". En el ac- to 20% de seña a cuenta de la compra. Co- misión de arancel a cargo del comprador. Pu- blicación edictos 15 días en diarios El Intran- sigente y Boletín Oficial. Miguel A. Gallo Cas- tellanos. Martillero Público. T. E. 5076.

e) 18/11 al 9/12/58

N° 2678 -- POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL -- UNA CONSERVADORA DE HELADOS -- SIN BASE

El 24 de Noviembre de 1958, a horas 18, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BA- SE, una conservadora de helados marca "Frigi- daire", de cuatro cavidades, con motor mar- ca "Siam N° 657173. -- Encontrándose la con- servadora en poder del señor Lucio Castaño, domiciliado en Callegua -- Dpto. Ledesma -- Provincia de Jujuy, donde puede ser revisada por los interesados. -- Ordena, el señor Juez

de 1ra. Instancia en lo Civil y Com., 5ta. No- minación en los autos: "Embargos Preventi- vo -- CORDOBA, Martín P. vs. CASTAÑO, Lucio -- Expte. N° 1.280/56". El comprador abo- nará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo -- Comisión de arancel a cargo del comprador. -- Edictos cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en El Tribuno. -- J. C. HERRERA -- Martillero Público -- Teléf. 5808.

e) 18 al 24/11/58

N° 2677 -- POR: ANDRES LLVENTO JUDICIAL -- 1 Radiola mueble madera 4 pies SIN BASE

El día 25 Noviembre 1958, a las 18 hr. re- mataré por disposición Sr. Juez de Paz Letra- do, en ejecución seguido Prep. Vía Ejecutiva por el Sr. Jesús G. Moreno, vs. José Raúl So- ruco, en mi dom. Mendoza 357 (Dpto. 4) Una Radiola mueble de madera, con 4 pies estilo antiguo. Sin base al mejor postor y dinero de contado. Com. a c/ del comprador. Pub. "B. O- ficial" y "El Intransigente" por 3 días. Por informes al suscripto.

Andrés Llvento -- Martillero Público -- Men- doza 357 (Dpto. 4) Salta.

e) 18 al 24/11/58

N° 2671 POR: CARLOS VERDUZCO JUDICIAL -- Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 67.416,25 m/n.

El 10 de Diciembre de 1953 a las 18 horas, en mi escritorio calle Buenos Aires 72 -- Ciu- dad, remataré CON LA BASE DE SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS con veinticinco centavos MONEDA NACIONAL, el inmueble con casa y todo lo edificado y plantado, ubicado en calle Rioja N° 955 de esta ciudad, señalado como Lote o Parcela N° 21 de la Manzana N° 63 (a) Sec- ción E, catastro N° 6104. -- Título inscripto al folio 183, Asiento 9 del Libro 92 del R. I. de la Capital. -- Límites: Al Norte 10 metros sobre la calle Rioja; Al Sud 10 metros, con el lote N° 9; Al Este y Oeste limita en una extensión de 30 metros con los lotes N°s. 22 y 20 res- pectivamente. -- El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. -- Ordena el Señor Juez de Primera In- stancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "JORGE ABRAHAM vs. SIVERO SALOMON. -- Ejecución Hipotecaria Expte. N° 25274/57. -- Comisión de arancel a cargo del comprador. -- Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intran- sigente.

Anibal Urribarri -- Escribano Secretario e) 17/11 al 5-12-58

N° 2668 -- POR: FRANCISCO PINEDA JUDICIAL -- SIN BASE

El día jueves 27 de noviembre de 1958 a ho- ras 15, en calle 25 de Mayo N° 45, Ciudad, remataré sin base, un juego comedor con 6 si- llas, un ropero, dos veladores, 3 camas, 3 col- chones, 1 aparador cocina, 1 heladera a hielo 1 cocina a gas, 1 plancha, 1 sillón, 1 reloj de mesa, donde puede ser revisado, en el domici- lio del depositario judicial, ERNESTO CACCIBUS, en calle 25 de Mayo N° 45 de esta Ciu- dad. Ordena el señor Juez en lo Civil y Co- mercial 1ª Nominación, en autos CACCIBUS RITA BETELLA vs. OSORIO JOSEFINA SIL VA. -- En el acto del remate el 30% de seña. Comisión y arancel a cargo del comprador. E- dictos Boletín Oficial y Foro Salteño. Por 8 días.

Francisco Pineda, Martillero.

e) 17 al 26/11/58

N° 2662 -- POR ANDRES LLVENTO JUDICIAL -- 1 sitio calle Rioja -- Base \$ 4.200

El 5 de Diciembre 1958, remataré por disp. Sr. Juez de Paz Letrado, juicio Banco de Prés- tamos y A. Social vs. Juan A. Morales, Exp. 931, en el local del Banco, Alvarado N° 621, a las 18 horas; lo siguiente: Un terreno calle

Rioja entre las de C. Pellegrini y Jujuy, exp. 10.50 m. x 13.40 m. Título, reg. folio 111 asiento 174 R. I. Capital, catastro 31.512 Base las 2/3 partes su tas. o sean CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200.—), dinero contado al mejor postor, seña 30% saldo aprobado el remate. Com. a c/comprador. Publ. "Boletín Oficial" y "Tribuno" 15 días.— Por informes al Banco de Préstamos o al suscrito.— Andrés Ivento Martillero Público. Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.

e) 17/11 al 5/12/58

Nº 2651 — Por: MARTIN LEGLIZAMON— JUDICIAL — TRACTOR Y ROLLOS DE A LAMBRE.

El 25 de noviembre p a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Julio Zeitune vs. José F. Flores, venderé SIN BASE, dinero de contado, un tractor marca Hanomag-Hannover R. 25.C—829791—2.500 — 1953—900—1900, en poder del depositario José Gómez Martínez, Colonia Santa Rosa, y 500 kilos de alambre de atar tomates, en poder del depositario Esteban Cuartero, Santa Rosa. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 14/11 al 25/11/58.

Nº 2627 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Terreno en Orán

El 26 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio SUCESORIO DE LAURA KATOPODES venderé con la base de diez mil ochocientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal lote nº 25 de la chacra 12 según plano de loteo agregado al folio 44 del protocolo del escribano Félix Ruiz Figueroa y que, según título por escritura Nº 50, fecha 11 de mayo de 1922, del mismo escribano e inscrita al folio 440, asiento 444 del Libro E. Título de Orán, tiene las siguientes dimensiones: Al sudoeste veintiseis metros; al noroeste diez y nueve metros ochenta centímetros y al noroeste treinta y siete metros veintidós centímetros, lo que hace una superficie de ochocientos cincuenta y un metros noventa centímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Sud-Este, camino nacional a Orán; Sud-Oeste, lote 24; Nor-Este lote 26 y Nor-Oeste con calle pública.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño y Boletín Oficial

e) 12/11 al 24/12/58

Nº 2626 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás ubicada en Chicoana — Base \$ 412.500 — Superficie 164 Has. 94 áreas, 59 mts².

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUÑIGA, expediente nº 901/56 venderé con la base de CUATROGIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Gualuco y Ambrosia C. de Guanuco, la Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco, y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; y Oeste, propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

comprador.

Intransigente y Boletín Oficial

e) 12-11 al 24-12-58

Nº 2589 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS DE CONDOMINIO DE FINCA "JASIMANA".

El día 19 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, ven-

Condómino

Proporción en Condómino

Condómino	Proporción en Condómino	Base de Remate 2/3 Partes Aval. Reduc. 25% m\$u.
Gil Beguiristain	1/2 de 1/10 de la 1/11 parte	1.590.23
Juan José Segundo	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	1.060.14
Rodolfo Fonseca	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	1.060.14
Herederos de Guillermo West	6% de una 1/11 parte	1.908.27
Pedro M. Sala	40% de una 1/11 parte	12.721.82
Martín C. Martínez	80% de una 1/11 parte	25.443.63

Siguiendo el orden de la precedente planilla, los Libros C y D, de Títulos de ese Dpto. en los siguientes folios y Artículos (286-327; 284-326; 284-326 C); (214-246 D); (128,154 y 248-284 C), respectivamente. Gravámenes: no tienen. Lleva catastro Nº 40 y sus títulos la finca tiene una superficie de 1.295.674 Hs. 58 Areas y 2 Centiáreas. Valor Fiscal: \$ 699.700. mjn.— En el acto 20 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 30 días B. Oficial y Foro Salteño.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en juicio: "Ordinario— Cobro Pesos— D'AGOSTINO, A. Mispides y DIAZ VILLALBA, Julió vs. SALA, Pedro M. y otros"— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público. T. E. 5076.

e) 6/11 al 18/12/58.

Nº 2584 — Por: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 39.333.33.

El día 26 de Noviembre de 1958, a las 11 horas, en el Hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, remataré con la BASE de \$ 39.333.33 mjn., o sea las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Avenida Belgrano Nº 1940.— Superficie 713.525 metros (setecientos trece metros quinientos veinticinco milímetros cuadrados), encerrado en los siguientes límites: al Norte, con propiedad de Sabino Ceballos y otros; al Sud, con Avenida Belgrano; al Este, con sucesión de Mariano Pérez, después de Asunción Caliva, y al Oeste, con propiedad de Sabino Ceballos.— Título: Registro al folio 86, asiento 7 del libro 129 del Registro de Inmuebles de la Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1.083, sección G, manzana 102, parcela 9.— Reconociendo un Gravamen Hipotecario en primer término a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social, por la suma de Diez mil pesos moneda nacional, registrada en asiento 8 del mismo libro.

El comprador abonará el 20 por ciento de seña a cuenta del precio de venta.

Ordena el Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alejandra Julia Carrasco de Agüero"

Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en el diario El Intransigente. Manuel C. Michel Martillero.

e) 6 al 26/11/58

Nº 2571 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUICIO — DERECHOS Y ACCIONES S/INMUEBLE — SIN BASE.

El día 19 de Diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don Germán Ma'gua, sobre el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de esta Provincia, individualizado como lote 10 del plano '96 del Legajo de planos de Orán, según título registrado al folio 91, asiento 1 del libro 21 de R. de I. de Orán.— El comprador entregará en el acto del remate, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo,

deré en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASES equivalentes a las dos terceras partes de su evaluación fiscal reducida en un 25 o/o, los derechos de condominio que en la finca denominada "JASIMANA", ubicada en el Dpto. de San Carlos de esta Provincia, les corresponde en las propuestas que seguidamente se dejan fijadas, a los siguientes condóminos:

Condómino	Proporción en Condómino	Base de Remate 2/3 Partes Aval. Reduc. 25% m\$u.
Gil Beguiristain	1/2 de 1/10 de la 1/11 parte	1.590.23
Juan José Segundo	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	1.060.14
Rodolfo Fonseca	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	1.060.14
Herederos de Guillermo West	6% de una 1/11 parte	1.908.27
Pedro M. Sala	40% de una 1/11 parte	12.721.82
Martín C. Martínez	80% de una 1/11 parte	25.443.63

el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Ejecutivo — Chaco Argentino Cía. de Seguros Grales. S. A. vs. Gramán Ma'gua. Expte. Nº 7456/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2570 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA — BASE \$ 85.800.—

El día 18 de Diciembre de 1958 a las 18. Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, REMATARE, con la BASE DE OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, la finca "CAMARA", ubicada en el Partido Hoyada, Dpto. de Rosario de la Frontera de esta Provincia, con una superficie mensurada y aprobada por el Departamento Topográfico, según plano archivado con el nº 63 con 5.879.— Hectáreas, 95 Areas, 8 Centiáreas, compuesta de dos fracciones unidas con los siguientes límites generales: Norte con el Río El Cajón; Sud propiedad de Benjamín López; Este finca Guaschaje de los herederos Puch y al Oeste con la finca El Algarrobal de Luis Zanni r.— Las fracciones que componen la finca Cámara tienen los siguientes límites y extensión, la primera tiene 5.758.— Hectáreas 40 Areas y 66 Centiáreas, lindando: Norte Río El Cajón; Sud la otra fracción de la finca Cámara; al Este finca Guaschaje y al Oeste con las altas cumbres del Cerro de Cámara, que separa de la mencionada finca Algarrobal, la segunda con 120 Hectáreas, 54 Areas y 42 Centiáreas, lindando al Norte fracción de la finca anteriormente descrita; Sud propiedad de Benjamín López; al Este finca Guaschaje y al Oeste finca Algarrobal según título registrado a folio 440 y 441 asientos 2 y 4 del libro 12 de R. I. de Rosario de la Frontera.— Nomenclatura Catastral: Partida N-66.— Valor fiscal \$ 128.700.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Rosa del Valle Juárez vs. Sucesión de Miguel Zorreff y Felipe Mora, Expte. Nº 32.314/58...— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5/11 al 17/12/58

Nº 2567 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad calle Ríoja 955 — BASE \$ 3.600.—

El 25 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio "Embargo Preventivo a Carattoni vs. Salomón Sivero venderé con la base de tres mil seiscientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal el inmueble, con todo lo plantado y edificado, u

bicado en esta ciudad calle Rioja 955, entre calles Pellegrini y Jujuy, con una superficie de trescientos metros cuadrados (10 x 30) comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Rioja; Sud, lote 9; Este, lote 22 y Oeste lote 20.— Nomenclatura catastral 6104, circunscripción 1 sección E. parcela 21.— Títulos folio 183, asiento 9 Libro 92.— En el acto del remate veinte por ciento de seña y a cuenta del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 5/11 al 25/11/58

Nº 2554 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — DOS LOTES EN "SAN LORENZO".

El día lunes 24 de Noviembre de 1958, a las 17, en Buenos Aires 12 de esta Ciudad, vendrá en remate, Al Contado, dos lotes de terrenos ubicados en "Villa San Lorenzo", de esta Provincia, con las bases individuales que se especifican y que corresponden a las 2/3 partes de sus avaluaciones fiscales:

Lote Nº 13 de 30 mts. x 125,17 mts. — Base \$ 1.400.—
Lote Reservado de 70 10 mts. x 84,80 mts. — Base \$ 1.400.—

Con los límites que dan sus títulos registrados a folio 239, asiento 1 del libro 126 R. I. de la Capital; plano Nº 1957; partidas 25.407 y 25.408.— Nomenclatura catastral: Sección C manzana b, fracción III, parcelas 3 y 4.— En el acto del remate el comprador abonará el 20 por ciento de seña y a cuenta de la compra.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio Nº 10.343 "Ejecución Hipotecaria — Augusto Castro vs. Gerardo Cayetano Sartini".— Edictos 15 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño" y 2 días en "El Intransigente".

ADOLFO A. SYLVESTER, Martillero Público.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 4 al 24/11/58.

Nº 2531 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 733,33.

El día 25 de Noviembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, con la BASE de Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Lerma entre las de Independencia y Damían Torino, señalado con el Nº 16 de la Manzana 2 de plano Nº 247, el que mide 10 metros de frente por 46,26 en costado Norte y 45,46 en costado Sud. Superficie 458,33 mts.2, limitando al Norte lote 15; al Este calle Lerma, al Sud lotes 17 y 21 y al Oeste lote 22.— El comprador entregará en el acto de la subasta el 30 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Ceferino Velarde vs. Sucesión de Feliciano Guzmán. Expte. Nº 23.007/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 31/10 al 20/11/58.

Nº 2495 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Inmuebles en Rosario de Lerma

El día 5 de Diciembre de 1958, a las 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, vendrá en PÚBLICA SUBASTA, al mejor postor dinero de contado y CCN BASE DE DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C166/100 MÍN. o sea por el valor equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, de propiedad de don Paulino Nebreda, según título registrado a Folio 232, As. 5 del Libro 1 de R. I. de R. de Lerma. Dicho inmueble está ubicado sobre la calle 9 de Julio y tiene 17 mts. de frente por 29,50 mts. de fondo N. Cat. Part. 120, Sec. E,

Manz. 15 Parc. 4. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación en juicio: "Nebreda Paulino vs. Nadra Beatriz Zarife Chaud de Sen tencia por Cobro de Honorarios del Dr. Julio Moreno".— En el acto 20% de seña a cuenta de la compra, Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos treinta días en diarios El Intransigente y B. Oficial.— Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Público T. E. 5076.

e) 24/10 al 4/12/58

Nº 2475 — Por MIGUEL GALLO CASTELLANOS Fracción Finca "Vallena" JUDICIAL

El día 9 de Diciembre de 1958, a las 18, en mi escritorio: Avda. Sarmiento 548, Ciudad, vendré en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y con Base de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos C166/100 MÍN. o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de la finca "Vallena", ubicada en Dpto. de R. de Lerma, de propiedad de don Matías Guillermo Saravia, según títulos registrados a Folio 357, As. 1 del Libro 7 de R. I. de ese Dpto.

Esta fracción se la designa en el plano 119 con el Nº 9 y tiene una superficie de 36 Ha. 4.654,46 mts. Reconoce una hipoteca a favor de don Martín Saravia por \$ 120.856 y gravada con hipoteca con embargo de \$ 25.000 por la Cia. Ind. de Abonos S. en C. y otros posteriores registrados a filios, siguientes. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación en juicio: "Tritumol Soc. Anón. Com. é Ind. vs. Saravia Matías Guillermo, Preparación de Vía Ejecutiva

En el acto 20% de seña a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos treinta días en diarios BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público T. E. 5076.
e) 23/10 al 3/12/58

Nº 2417 — JUDICIAL:

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO FINCA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LA FRONTERA. Base \$ 150.000

El día jueves 27 de noviembre de 1958 a las 18, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré con base de \$ 150.000.— las 3 décimas partes indivisas del total de la finca "El Ceibal", ubicada en el Dpto. de Rosario de la Frontera, de esta Provincia, encerrada según su título dentro de los siguientes linderos— al N. con propiedad del Silvestre Arroyo, hoy finca "El Jagüel", al S. con pertenencia del Dr. Luis B. de Cores, al E. con la finca "Chañal Aguada" de los herederos de Luis B. Alzogaray y al O. con propiedad de los menores Concha, hoy de Irene Lanzi de Cores. b) Un terreno o finca "El Jagüel", ubicada en Partido "El Ceibal" del Dpto. de Rosario de la Frontera de esta Provincia, con extensión de 2 cuadras de frente o sean 259,80 metros de frente, por 25 cuadras de fondo o sea 3.245,50 metros de fondo, lindando: al N. con propiedad de Elieser Salgado, al S. con finca "El Ceibal". Al E. con terrenos de la sucesión de Luis B. Alzogaray y al O. con propiedad de sucesores de Luis B. de Cores. TITULO: Le corresponde al señor Zacarías Burgos, y están inscriptos en el Dpto. Jurídico al folio 109, asiento 1 del libro 10 de Registro de Inmuebles de Rosario de la Frontera.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "SANSUR MARIA LOLA vs. BURGOS ZACARIAS — Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 3.086/58.— En el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.
e) 15/10 al 25/11/58

Nº 2401 — POR MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL

3 Lotes de terrenos ubicados en la ciudad de ORAN

El día 20 de Noviembre de 1958; a las 18, en el Hotel Paris, sito en la calle Pellegrini esq. Egües ciudad de Orán. Remataré 2 lotes de terrenos unidos entre sí BASE \$ 126.000 ó sea las dos terceras partes de la avaluación asignada, ubicados en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con una extensión de 43 mts. 50 cent. de frente por 120 mts. de fondo o sea una superficie total de 5.400 metros cuadrados; dentro de los siguientes límites que dan hoy sus títulos: Sud: con terreno de la municipalidad de Orán y M. F. Uruburu; Norte, con la sucesión de Traslación Antolín de Rodas y J. Vaca; al Este, con la calle Carlos Pellegrini y al Oeste con la calle 25 de Mayo. Títulos: inscriptos a folio 308, asiento 358 del libro "D" de Títulos de Orán. NOMENCLATURA CATASTRAL, Partida Nº 130, Manzana 74, Parcela 2 y 3. Un lote de terreno, BASE \$ 56.000 pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación asignada, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con extensión de 43 mts. 50 cmts. de frente sobre la calle Moreno por 64 mts, 50 cmts., sobre la calle Mitre. Límites: Sur y Oeste calles Mitre y Moreno, respectivamente; Norte y Este con Sucesión de José Caprini. Títulos inscriptos a folio 308 asiento 358 del Libro "D" de títulos de Orán. Catastro, partida 131, manzana 70 parcela 2. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal. Expediente Nº 19.425. Caratulado: Sucesorio de Cruz, Cayetana Avendaño de y Cruz Calixto. El comprador abonará en el acto el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y "El Intransigente".

Miguel C Tartalos, Martillero Público — Salta.
e) 13/10 al 20/11/58

CITACIONES A JUICIO:

Nº 2644 — EDICTO CITATORIO: — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a doña MARIA CLEOFE RUIS para que dentro del término de nueve días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem, al Sr. Defensor de Ausentes.

Salta, Octubre de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 13 al 25/11/58

Nº 2591 — El juez doctor Ernesto Saman, a cargo del juzgado de Primera Instancia. Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en la ejecución prendaria: Pedro Villalba y Francisca Fernández de Villalba, vs. Lillian Simensen de Vicco y herederos de Francisco Vicco; cita por veinte días a los herederos de Francisco Vicco. — Salta, octubre 22 de 1958. — Dra. Eloísa Aguilar, Secretaria.
e) 7/11 al 4/12/58

Nº 2537 — CITACION. — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, en autos "Villalba Pedro o Pedro Villalba vs. Aurora Colque. — DIVORCIO", cita a la demandada comparezca dentro de veinte días de la primera publicación a estar a derecho en esta juicio bajo apercibimiento de nombrarle defensor ad litem. EDICTOS: Boletín Oficial, Foro Salteño y una vez en Tribuno.

Lun's, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría, Salta, 1º de octubre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 3/11 al 28/11/58

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 2661 — Deslinde, Mensura y Amojonamiento. Habiéndose presentado don MARTIN ARISTIDES MATORRAS solicitando deslinde, men

sura y amojonamiento de la finca "Zanjón de Avalos", ubicada en la primera sección del departamento de Anta, y que limita: Norte, finca "La Represa" que fué parte integrante del Zanjón de Avalos, que fué de Olivero Moreles y hoy de varios dueños; Sud, fincas "Anta" y "Focitos" de la sucesión de don Julián Matorras, General Francisco Zerda y otros"; Este, con terrenos de dueños desconocidos, hoy de don Clámades Santillán; y Oeste, finca "Arballo" que fué de propiedad del doctor Abraham Cornejo, hoy de la sucesión de don Julián Matorras, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación doctor José Ricardo Vidal Frías ha designado para que practique dichas operaciones al Agrimensor don Napoleón Martearena, quien deberá citar por ello a todos los propietarios de terrenos colindantes y dar cumplimiento a los Arts. 573 y siguientes del Código de Procedimientos Civil y Comercial.— Lo que se hace saber por el término de treinta días mediante edictos a publicarse en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a fin de que se presenten ante el perito designado, quienes tuvieran interés en ejercitar sus derechos.— Salta, Noviembre 10 de 1958. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 17/11 al 30/12/58.

Nº 2582 — DESLINDE: Habiéndose presentado Julia y Petrona Cardozo, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Carahuasi" o "Pisco Yaco", ubicada en Animaná, Dpto. San Carlos, Catastro Nº 73, Limitada: Norte, finca "Matancilla" de los Sres. Bravo, Sud y Este, propiedad de la viuda de Clemente Sánchez, Da. Brígida Bravo; y Oeste, con Félix Arias, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación cita, llama y emplaza por edicto que se publicará por treinta días, para que se presenten las personas que tuvieran algún interés en el deslinde, a ejercitar sus derechos en el expediente respectivo número 3154/58; lo que el suscripto hace saber a sus efectos.

Salta, 31 de octubre de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación.
e) 5/11 a. 17/12/57

Nº 2480 — DESLINDE: — Habiéndose presentado por ante este Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Da. Mercedes de la Cuesta de Villa, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Ruminis que", ubicada en el Partido de Coronel Moldes, Dep. La Viña de esta Provincia comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud; finca "Piedras Moradas" de Tomás Acosta; Este Río Guachipas; Oeste, filo de la Lomas que separa de los terrenos de pan llevar.

Catastro Nº 22 Titulos: Folio 1, Asiento 3, Libro 2 R. de I. de la Viña; el señor Juez de la causa, por auto de fecha 18 de Junio de 1958, h. resuelto ordenar se proceda por el perito Ing. Mario Alberto García Ríos, a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento del inmueble mencionado y la publicación del presente por el término y a los

finas previstos en el art. 575 del C. de Ptos.; en el Boletín Oficial" y diario Foro Salteño, lo que el suscripto Secretario hace saber a los interesados a sus efectos. Salta, 17 de Octubre de 1958.
e) 23/10 al 31/12/58

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 2665 -- EDICTO:
MARTILLERO PUBLICO. -- El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Torino, comunica la presentación de don José Manuel Raúl del Corazón de Jesús Forcada, solicitando su inscripción como Martillero Público. — Expte. Nº 20.367/58. Salta, Octubre de 1958. Agustín Escalada Yrion de -- Secretario.

e) 17 al 26/11/58

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 2681 — A los fines previstos por las ley 11.867, se hace saber que el negocio de Despensa Flambrería y Bazar "San Cayetano", con domicilio en calle Bolívar 501 al 503 de don Miguel Esteban Figueroa será vendido a favor de don Demetrio Savidis. Oposiciones en dicho domicilio.— Demetrio Savidis.— Salta, 18 de Noviembre de 1958.

e) 18 al 24/11/58

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 2693 — DISOLUCION DE SOCIEDAD.

A los efectos previstos en Ley Nacional Nº 11.867 se comunica la disolución de la sociedad de hecho formada entre los señores Bartolomé Munar y Antonio Rubén Fernández, para la explotación en arriendo del "Hotel San Lorenzo" en la localidad de Villa San Lorenzo, Departamento Capital de esta Provincia, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Antonio Rubén Fernández.— Oposiciones en el domicilio del Dr. Héctor Mendiáharzu, Avda. Virrey Toledo 469.

e) 20 al 26/11/58.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 2691 — Convocatoria a Asamblea Salta, 14 de Noviembre de 1958.

La H. Comisión Directiva del Club 20 de Febrero en uso de las facultades que le acuerdan sus Estatutos y de conformidad a lo que prescriben los mismos, comunica a sus asociados que ha resuelto en su sesión del día 13 del cte. mes, convocar a Asamblea General de Socios para el día 24 de Noviembre próximo, a horas 22, en el local del Club

Universitario de Salta de la Calle Mitre Nº 400, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la memoria.
- 3º) Elección de los miembros de la H. Comisión Directiva que reemplazará a los que terminaron en sus funciones y por renovación parcial de la misma en cumplimiento a lo que establecen los estatutos en sus art. 42 y 49.

Los miembros de la H. Comisión Directiva que deben ser reemplazados y los cargos de la misma para los cuales se practicará la elección son los siguientes: el Presidente Sr. Carlos Patrón Uriburu; el Secretario Dr. Jaime Sierra; el Pro-Tesorero Sr. José Alberto Cornejo los vocales titulares: Ing. Eduardo Arias; y Dr. Jorge Barrantes; los vocales suplentes: Sr. Jorge Fleming; Dr. Angel María Figueroa y Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro todos éstos por expiración de su mandato; y también para llenar el cargo de vocal titular vacante por renuncia del Sr. Martín Leguizamón; todos estos cargos que deberán ser llenados para su desempeño por el término de dos años con forme a lo que establece el art. 41 de los Estatutos.

Y también se elegirá un vocal titular de la H. Comisión Directiva para el cargo vacante por renuncia del Dr. Francisco Uriburu Michel para su desempeño por el término de un año que falta para completar su periodo.

CARLOS PATRON URIBURU
Presidente

JAIME SIERRA

Secretario

e) 19 al 24/11/58

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR